

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 9



ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 01/11/205 al 30/11/2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No 004-ARC-CBCAI6-2025
CONTRATISTA	:	AMBIENTES 360 SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO NAVAL EN COVEÑAS – SUCRE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	:	SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 61.696.568,24) MCTE, incluido IVA, AIU y demás costos directos e indirectos
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 61.696.568,24) MCTE, incluido IVA, AIU y demás costos directos e indirectos
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OMITIDO
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 SALAMANCA PINZÓN JAIVER EDUARDO
SUPERVISOR FINAL	:	OMITIDO

En la ciudad de Coveñas-Sucre, el 11 de agosto de 2025, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 004-ARC-CBCAI6-ARR-2025, suscrito con el señor HERNEY ALEXANDER JARAMILLO JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 14636392 de Cali, Representante Legal de AMBIENTES 360 SAS, con NIT No. 9 0 1 4 1 4 6 6 7 – 8 y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º², 56º, Ley 1474 de 2011², entre otros los

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º “De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales”, 5º “De los Derechos y Deberes de los Contratistas”, 11º “De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales”, 12º “De la Delegación para Contratar”, 26º “Del Principio de Responsabilidad”, 50º “De la Responsabilidad de las Entidades Estatales”, 51º “De la Responsabilidad de los Servidores Públicos”, 52º “De la Responsabilidad de los Contratistas”, 53º “De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores” 1, 56º “De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal”.

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página **2** de **9**

artículos 82°, 83° y 84°, en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO NAVAL EN COVEÑAS – SUCRE.
2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 61.696.568,24 COP	\$ 2.278.820,00 COP	\$ 2.278.820,00 COP de acuerdo al anexo técnico económico del contrato.	N/A	N/A	\$ 61.696.568,24
	\$ 1.411.669,00COP	\$ 1.411.669,00COP de acuerdo al anexo técnico económico del contrato.	N/A	N/A	

4. GARANTÍAS

5.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL			
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 9	

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	DEL DE LA EL	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO. INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	X				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X	SECOP II		SECOP II
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X	SECOP II		SECOP II
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	SECOP II		SECOP II
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X				
TODO RIESGO	X				
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	X				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

6. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PAGO PARCIAL	2025	\$6,679,656,77	N/A	N/A	N/A	N/A	\$6,679,656,77	\$6,679,656,77	16,5 %
PAGO PARCIAL	2025	\$6,679,656,77	N/A	N/A	N/A	N/A	\$6,679,656,77	\$6,679,656,77	32,06%
PAGO PARCIAL	2025	\$6,679,656,77	N/A	N/A	N/A	N/A	\$6,679,656,77	\$6,679,656,77	48,10 %
PAGO PARCIAL	2025	\$6,679,656,77	N/A	N/A	N/A	N/A	\$6,679,656,77	\$6,679,656,77	64,3 %
PAGO PARCIAL	2025	\$6,679,656,77	N/A	N/A	N/A	N/A	\$6,679,656,77	\$6,679,656,77	80,17 %
PAGO PARCIAL	2025	\$6,679,656,77	N/A	N/A	N/A	N/A	\$6,679,656,77	\$6,679,656,77	96,2 %
PAGO PARCIAL	2025	\$6,679,656,77	N/A	N/A	N/A	N/A	\$6,679,656,77	\$6,679,656,77	75,78%
PAGO PARCIAL	2025	\$6,679,656,77	N/A	N/A	N/A	N/A	\$6,679,656,77	\$6,679,656,77	86,61
PAGO PARCIAL	2025	\$6,679,656,77	N/A	N/A	N/A	N/A	\$6,679,656,77	\$6,679,656,77	97,42
PAGO PARCIAL	2025	\$6,679,656,77	N/A	N/A	N/A	N/A	\$1,579,657,31	\$1,579,657,31	100

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 9

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

7. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA A PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACIÓN MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACIÓN DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA COLEGIO NAVAL COVEÑAS SUCRE	2025	6725 - 01-13-2025	\$41,800,000	N/A	N/A	N/A	6725 - 03-03-2025	\$41.657.598,24	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO O SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

8. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
001	2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO	\$6,679,656,77 COP	25/03/2025	\$6,679,656,77	001-25/03/2025	\$6,679,656,77	N/A	N/A	N/A



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 9

		Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO NAVAL EN COVENAS – SUCRE				025	COP			
002	2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO NAVAL EN COVENAS – SUCRE	\$6,679,65 6,77 COP	16/04/ 2025	\$6,679,6 56,77	002- 16/04/2 025	\$6,679,6 56,77 COP	N/A	N/A	N/A
003	2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO NAVAL EN COVENAS – SUCRE	\$6,679,65 6,77 COP	12/05/ 2025	\$6,679,6 56,77	003- 12/05/2 025	\$6,679,6 56,77 COP	N/A	N/A	N/A
004	2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO NAVAL EN COVENAS – SUCRE	\$6,679,65 6,77 COP	06/06/ 2025	\$6,679,6 56,77	004- 06/06/2 025	\$6,679,6 56,77 COP	N/A	N/A	N/A
005	2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO NAVAL EN COVENAS – SUCRE	\$6,679,65 6,77 COP	10/07/ 2025	\$6,679,6 56,77	005- 10/07/2 025	\$6,679,6 56,77 COP	N/A	N/A	N/A
006	2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO NAVAL EN COVENAS – SUCRE	\$6,679,65 6,77 COP	09/08/ 2025	\$6,679,6 56,77	006- 09/08/2 025	\$6,679,6 56,77 COP	N/A	N/A	N/A
007	2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO NAVAL EN COVENAS – SUCRE	\$6,679,65 6,77 COP	03/09/ 2025	\$6,679,6 56,77	007- 03/09/2 025	\$6,679,6 56,77 COP	N/A	N/A	N/A
008	2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO NAVAL EN COVENAS – SUCRE	\$6,679,65 6,77 COP	08/10/ 2025	\$6,679,6 56,77	008- 02/10/2 025	\$6,679,6 56,77 COP	N/A	N/A	N/A
009	2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO NAVAL EN COVENAS – SUCRE	\$6,679,65 6,77 COP	01/11/ 2025	\$6,679,6 56,77	009- 09/11/2 025	\$6,679,6 56,77 COP	N/A	N/A	N/A

9. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 9

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011⁴, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Se ha verificado la siguiente información con el contratista de acuerdo a las **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**:

1. El personal a emplear por el proponente favorecido para las diferentes actividades a realizar durante la ejecución del futuro contrato estará vinculado con el proveedor a pesar de realizar sus actividades en las dependencias del Colegio Naval de Coveñas, no tendrá vínculo laboral con el BCAI6.
2. El Colegio Naval de Coveñas, estará facultada para impartir instrucciones en cuanto al desarrollo diario de las labores prestadas por el personal suministrado, sin que este hecho configure subordinación o relaciona laboral alguna entre la entidad y el personal suministrado para la prestación del servicio.
3. En caso de ausencia justificada o injustificada del operario asignado a las labores propias del contrato, el contratista designara a un remplazo inmediato por el tiempo que se prolongue la ausencia el cual llevara a cabo dichas funciones.
4. Informar oportunamente cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del presente contrato.
5. El contratista deberá garantizar y asumir los costos del suministro de la dotación de uniformes y elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor en las instalaciones, de conformidad en lo establecido en la normatividad vigente sin que lo anterior represente costos adicionales para el BCAI6.
6. El contratista tendrá 02 días a partir del seccionamiento del contrato, entregar 03 hojas de vida al supervisor, con el fin de tener la posibilidad de seleccionar al futuro operario y posterior estudio de seguridad establecido por la Entidad.
7. EL Colegio Naval de Coveñas podrá solicitar al contratista el cambio del personal suministrado cuando a su juicio la prestación del servicio no sea satisfactoria.
8. Pagar impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
9. El contratista y el operario del servicio de aseo deberán guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato de prestación de servicios, ateniéndose de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, en caso de incumplimiento por parte del contratista deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
11. El contratista deberá cumplir con los lineamientos establecidos inherentes a Seguridad y Salud en el Trabajo acorde al Decreto 723 de 2013, artículo 16 y Decreto 1072 de 2015 Capítulo 2 Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales Sección 2 art. 2.2.4.2.2.16 así:
 - Procurar el cuidado integral de su salud.
 - Cumplir con las normas, procedimientos y reglamentos en SST establecidos en la institución.
 - Contar con los elementos de protección personal y necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

⁴ Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 7 de 9

- Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

12. Las demás actividades relacionadas con la prestación del servicio requeridos por el supervisor del contrato.

El suscrito supervisor ha verificado que se de cumplimiento a cada una de los anteriores numerales de acuerdo al contrato, sin presentarse a la fecha ninguna novedad.

Así mismo se ha verificado lo siguiente de acuerdo al anexo técnico del contrato, dando cumplimiento el contratista al mismo:

FUNCIONES GENERALES:

- Colocar la respectiva señalización de precaución para evitar accidentes. Ejemplo: Piso Húmedo, transite con Precaución etc.
- En las áreas de prestación de servicio al público se deberá hacer aseo permanente con el fin de mantener dichas áreas en condiciones óptimas.
- Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.

ÁREAS COMUNES:

- Limpieza de pasillos, salas de reunión, salones de clases de preescolar, primaria y secundaria, aulas de sistemas, baños, áreas comunes internas y externas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad.
- Limpieza de persianas y rejillas de ventilación.
- Limpieza de ventanas y vidrios interiores de las aulas, oficinas, zonas comunes y puertas.
- Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros, parque de juegos, muebles.
- Limpieza de cuadros, elementos decorativos.
- Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papeleras. Cambio de bolsa plástica.
- Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por Entidad.
- Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hiervas entre las hendiduras de baldosas y ladrillos.
- Realización de brigadas de aseo.
- Limpieza de escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.
- Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad.

BAÑOS:

- Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas, divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.
- Desatascos de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.

ZONAS EXTERIORES:

- Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad.
- Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.
- Limpieza y vaciado de contenedores, canecas exteriores.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 8 de 9

10. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
01	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL COLEGIO NAVAL EN COVEÑAS – SUCRE	100	\$60,117,111,1

OBSERVACIONES: NA.

11. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha no se ha presentado novedades anormales en la ejecución del contrato.

12. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES de la Empresa Contratista, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al da con las obligaciones.

13. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 9 de 9



15. RELACIONAR INFORME FINAL: NA.

16. REPORTE FINAL:

Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: **100 %**
Atentamente,


S1ABMU SALAMANCA PINZÓN JAIVER EDUARDO
3017776164 jaiver.salamanca@armada.